

DEC. ALCALDIO Nº 01603

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 24 de Julio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO UNION REAL, CANDELARIA 1**" con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : OMAR LORCA GOMEZ
SECRETARIO : JHON LEON BECERRA
TESORERO : RAUL LEON LEON

11.437.427-K
14.262.093-6
17.716.424-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 24 de Julio de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. De Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA